



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0139

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0139 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

En cuanto a escritos presentados por el licenciado en cuanto al cobro de Tributos Municipales de la Alcaldía Municipal del Divisadero departamento de Morazán, en fechas once de abril del 2019 y 21 de febrero del 2020:

- Fecha de remisión al funcionario competente a resolver los escritos presentados.
- Unidad en la que se encuentra dicho proceso.
- Informar si ha cumplido el debido proceso en cuanto a los plazos legales para su resolución en cuanto al plazo establecido por la ley de Procedimientos Administrativos.
- En cuanto a lo requerido en memorando de fecha 13 de noviembre del 2019 en el cual se solicita al Jefe de presupuesto GOES, Mauricio Adalberto Villegas Alvarado, la realización de gestiones para el año 2020, encaminadas a ir complementando el pago de la deuda solicito información sobre la ejecución de dichas gestiones para el cumplimiento de dicha solicitud por parte del funcionario.

Al respecto, la Dirección Financiera Institucional, a través del Jefe de Presupuesto, Mauricio Calderón Rivas, informó que debido a la difícil situación que el país está atravesando con la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19, la cual ha afectado a todos en general, ha llevado a replantear todos los planes de trabajo y presupuesto de funcionamiento, enfocado a apoyar la atención del Estado a la emergencia antes citada.

De ahí que el funcionario asegura que "esto nos ha limitado a la atención de compromisos que como institución poseemos, esto no significa que no los afrontaremos en lo que esté a nuestro alcance, prueba de ello es que se harán las gestiones pertinentes para tramitar un pago hasta un máximo de \$ 21,779.76, correspondiente al Centro Escolar Loma Tendida, periodo del 01/11/2003 al 31 de diciembre de 2018".

Karla Lisette Rivera Ramiro
Oficial de Información Interina Ad-Honorem